

ILIANA RODRIGUEZ SUAREZ

Guayaquil, 10 de Mayo de 2020

**Señores
Accionistas de LC Branding & Innovation
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de LC Branding & Innovation pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil diecinueve , el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas;
3. He revisado los estados financieros básicos (Estado de Situación Integral, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo) del año fiscal 2019 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;
4. La inversión anual que presenta la empresa es la apropiada, de acorde a se muestra es el giro del negocio.

Finalmente no existen observaciones que formular a LC Branding & Innovation su contabilidad, a los libro y Estados Financieros del 2019.

Atentamente,



ILIANA RODRIGUEZ SUAREZ
Comisario Principal
C.I. # 0913527156